

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de Diciembre de 2013.-
DECRETO ALC. N° 625/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DFL 1 de 1996, que fija el texto de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, Artículo 47, que establece el mecanismo de entrega de asignaciones especiales para el personal docente por experiencia, perfeccionamiento, desempeño en condiciones difíciles, responsabilidad directiva, responsabilidad técnico-pedagógica, asignaciones de incremento de aquellas, y de incentivo profesional; Memorando N° 3.428/13 de 19 de Diciembre de 2013, de la Jefa Administrativa del Departamento de Educación Municipal, para pagar al personal docente del Liceo Bicentenario S.S. Juan Pablo II que se detallan a continuación, una asignación de incentivo profesional por cumplimiento de metas acordadas con dicho personal en convenios suscritos por cada uno de ellos; correo electrónico del Encargado de Personal de Educación, que entrega la nómina de beneficiados con la asignación aprobada; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

Se otorga, por una sola vez, una **Asignación de Incentivo Profesional**, al siguiente personal docente del **Liceo Bicentenario Minero S.S. Juan Pablo II**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 47 del Estatuto Docente, por la suma que para cada cual se detalla, imponibles y tributables, pagaderos en el presente mes de **Diciembre de 2013:**

NOMBRE	MONTO ASIGNACION
Isaías Patricio Castillo Galleguillos	1,469,678
Cecil Ramón Sanchez Tello	1,152,752
Juan Antonio Zamora Berrios	1,108,474
Goighet Dionisia Andrade Yana	1,108,474
Madeleine Fernanda Arce Rojas	753,977
Osvaldo Wladimir Beltrán Yáñez	1,210,130
Daniel Antonio Guarache Moraga	1,097,278
Patricio Manuel Orrego Tello	1,018,181
Jessica Lorena Díaz Peralta	1,086,081
Liliana Silvia del Carmen Yáñez Yáñez	611,811
Jorge Armando Colipue Reyes	824,181
Elías Antonio Tapia Espinoza	892,286
Fernanda Ximena Urrea Bustamante	257,483
Ricardo Patricio Martínez Martínez	859,500
Claudio Humberto Cid Cabezas	1,128,977
José Miguel Antonio Saavedra Cárdenas	504,436
Paula Carolina Zavala Toledo	620,220
María Cristina Díaz González	736,993
Francisco Javier Valdés Huidobro	900,205
Alejandra Paola Mancilla Araya	213,863

2.- Los gastos que arroje la ejecución del presente decreto, serán imputados por el Encargado de Personal y Remuneraciones de Educación, con cargo al Presupuesto de Educación Municipal vigente, cuenta N° 215.21.02.001.009.999 para el personal a contrata.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LRM

Distribución:

Serv. Traspasados

Dir. Control

Carpeta Personal

Encargado Personal